



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 076-2023-CFIQ.-

Bellavista, 24 de marzo de 2023.

Visto el Oficio N° 003-2023-JCCPD-FIQ-V (ingreso N° 0619-2023-FIQ), recibido en forma virtual el 23 de marzo de 2023, mediante el cual el Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON Presidente del Jurado Calificador de Concurso Público para contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023 remite el Informe Final del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220 define las categorías de docentes universitarios, entre los cuales están los docentes contratados señalando que prestan servicio a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, el Artículo 288° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la contratación de docentes en la Universidad, es por concurso público de méritos, a nivel nacional, de acuerdo al procedimiento que establece el reglamento. El tiempo mínimo de contrato es de acuerdo con la necesidad de la institución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 005-2022-CU de fecha 27 de enero de 2022 se aprobó el REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 049-2023-CU de fecha 08 de marzo de 2023, se aprobó la CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA para el CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 069-2023-CFIQ de fecha 13 de marzo de 2023 se ratificó la designación del JURADO CALIFICADOR para la evaluación de los documentos del Curriculum Vitae, la Clase Magistral y la Entrevista Personal del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023, para la Facultad de Ingeniería Química, el cual está constituido por dos docentes ordinarios de la Facultad, de categoría igual o superior a las plazas sometidas a concurso y un representante estudiantil integrante del Consejo de Facultad;

Que, mediante el oficio del visto el Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON Presidente del Jurado Calificador de Concurso Público para contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023 remite el Informe Final de Resultados de la Evaluación de los documentos de los expedientes del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 por el cual se declaró NO APTOS las solicitudes de dos (02) postulantes para docentes contratados, en consecuencia se declara desiertas las plazas para docentes contratados asignadas a la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

	POSTULANTE	PLAZA	RESULTADOS
01	MARTINEZ HILARIO DARIL GIOVANI	000236 / DC-A1	NO APTO
02	CUBA TORRE HECTOR RICARDO	000526 / DC-B1	NO APTO

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria Remoto Virtual de fecha 24 de marzo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 173° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:



PRIMERO.- **RATIFICAR** el Informe Final de Resultados del JURADO CALIFICADOR de la Evaluación de los documentos de los expedientes del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 y **DECLARAR** desiertas las siguientes plazas:

Nº DE PLAZAS	FACULTAD	PLAZA Y CARGO	ASIGNATURA
01	FIQ	000236 / DCU - A1	QUÍMICA GENERAL I - QUÍMICA GENERAL II
02	FIQ	000426 / DCU - A1	QUÍMICA ORGÁNICA I - QUÍMICA ORGANICA II
03	FIQ	000587 / DCU - A1	QUÍMICA ANALÍTICA CUALITATIVA - QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA
04	FIQ	000526 / DCU - B1	METALURGIA - LABORATORIO DE INGENIERÍA I, II Y III
05	FIQ	000700 / DCU - A1	FLUJO DE FLUIDOS - TRATAMIENTO DE AGUA
06	FIQ	000730 / DCU - A1	MATEMÁTICA I - MATEMÁTICA BÁSICA
07	FIQ	000535 / DCU - B1	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA APLICADA - DIBUJO PARA INGENIERÍA

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, DIGA, ORH, EPIQ, DAIQ, Jurado Calificador y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



JCCC/AMRS


Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica